

	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.	CÓDIGO: D-GDC-FT-034
		VERSIÓN: 02
	INFORME DE GESTIÓN GENERAL	FECHA: 16/11/2022
	FORMATO	PÁGINA 1 de 4

## INFORME EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2022

### INTRODUCCIÓN

La oficina Asesora de Control Interno del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E, presenta el informe de Evaluación de Gestión por Dependencias correspondiente a la vigencia 2022.

El informe se realiza con el fin de dar cumplimiento a la Ley 87 de 1993 y según lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004 «*Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones*» y demás normas reglamentarias de acuerdo a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

La Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias es uno de los componentes de la Evaluación Del Desempeño Laboral Individual, que tiene como propósito promover y potenciar el trabajo en equipo, por medio de la valoración del cumplimiento de las metas institucionales.

### 1. NORMATIVIDAD

Constitución Política de Colombia, artículos 209 y 269.

Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

Ley 909 de 2004. “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”.

Circular 04 de 2005 “Evaluación Institucional por Dependencias en Cumplimiento de La Ley 909 De 2004”.

### 2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de los objetivos institucionales y los compromisos asociados a los 25 procesos del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.	CÓDIGO: D-GDC-FT-034
		VERSIÓN: 02
	INFORME DE GESTIÓN GENERAL	FECHA: 16/11/2022
	FORMATO	PÁGINA 2 de 4

### 3. ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y analiza los 25 procesos del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.

### 4. METODOLOGIA

Para la elaboración del informe de evaluación de gestión por dependencias el insumo principal fue la información suministrada por el proceso de Planeación Institucional respecto al cumplimiento de los planes operativos anuales y la calificación de los autodiagnósticos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la vigencia 2022 así como la información suministrada por el proceso de Gestión de Calidad frente al diligenciamiento y análisis de los indicadores de gestión de los 25 procesos de la entidad y finalmente se tuvo en cuenta el resultado del seguimiento y evaluación de la administración de riesgos realizada en la vigencia 2022 por la oficina asesora de control interno.

### 5. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN

Resultado consolidado de la evaluación realizada a los 25 procesos del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E. correspondiente a la vigencia 2022.

Nº	Proceso	Resultado
1	Planeación Institucional	93.6
2	Gestión Comercial	82.5
3	Gestión de calidad	97.2
4	Atención al usuario	85.5
5	Gestión de la información	82.5
6	Gestión Jurídica	84.7
7	Atención de Urgencias	81.2
8	Referencia y contrareferencia	78.7
9	Traslado de pacientes	52.7
10	Consulta Externa	87.9
11	Apoyo Diagnóstico	94.5
12	Atención de hospitalización	87.2
13	Apoyo terapéutico	66.7
14	Salud pública, epidemiología	96.1
15	Programas especiales	96.4
16	IPS en red	94.5
17	Atención quirúrgica	94.3
18	Gestión Talento Humano	88.4

	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.	CÓDIGO: D-GDC-FT-034
		VERSIÓN: 02
	INFORME DE GESTIÓN GENERAL	FECHA: 16/11/2022
	FORMATO	PÁGINA 3 de 4

19	Gestión Financiera	94.5
20	Gestión de bienes y servicios	92.3
21	Gestión de la tecnología	86.5
22	Gestión de ambiente físico	92.8
23	Gestión de recursos informáticos	89.3
24	Gestión documental	97.1
25	Auditoría de control y gestión	89.5

En el cuadro anterior se observa de forma resumida el resultado de la verificación del cumplimiento de los objetivos institucionales y los compromisos asociados a los 25 procesos del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E evaluados por la oficina asesora de control interno para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

## 6. CONCLUSIONES

De acuerdo al análisis realizado en el formato de evaluación por dependencias se evidencia a nivel general una buena gestión de la mayoría de procesos del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E. cuyo resultado arrojó un cumplimiento entre el 82% y 97%

Se evidencia que dos procesos de la entidad presentan una calificación moderada traslado de pacientes con 52.7%, apoyo terapéutico con 66.7% y referencia y contrareferencia con 78.7%, para el caso de los procesos traslado de pacientes y referencia y contrareferencia se debe a que no se reportó en su totalidad el resultado y análisis de los indicadores de gestión y para el proceso de apoyo terapéutico es debido al resultado del autodiagnóstico del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.

## 7. RECOMENDACIONES

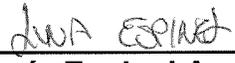
Es necesario realizar continua revisión de los riesgos y controles identificados de tal manera que se fortalezcan y mejoren según la necesidad del proceso y teniendo en cuenta las diferentes alertas generadas a través de los informes de Control Interno.

Mantener continua ejecución del autocontrol.

Se recomienda fortalecer las acciones que permitan dar cumplimiento a los compromisos y actividades del proceso.

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.</b>	<b>CÓDIGO:</b> D-GDC-FT-034
		<b>VERSIÓN:</b> 02
	<b>INFORME DE GESTIÓN GENERAL</b>	<b>FECHA:</b> 16/11/2022
	<b>FORMATO</b>	<b>PÁGINA</b> 4 de 4

Se recomienda mantener continua retroalimentación de los resultados periódicos con el equipo de trabajo, con el fin de socializar las debilidades y alertas presentadas en aras de generar planes de acción que mitiguen dichas situaciones y contribuyan a mejorar la consecución de los objetivos propuestos.

---

**Lina María Espinel Aguirre**  
Asesora de Control Interno  
Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.

Se firma a los 31 días del mes de enero de 2023.